RQ-2430

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **ANGELA VALENCIA DE AMADOR,** identificada con cédula de ciudadanía 21.801.929, el **N° de Requerimiento 2430 de julio 5 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-4098 de Noviembre 17 de 2009.**

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: **Noviembre 26 de 2018 a las 7:30 a.m.**

DESFIJADO: **Noviembre 30 de 2018 a las 4:30 p.m.**

PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia **RQ- 2430 de julio 5 de 2018**, fotografias del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con **Resolución N°. C4-4098 de noviembre 17 de 2009.**
Subsecretaría de Control Urbanístico. **CBML-14190250006**

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

ORIGEN	DESTINO	FECHA	HORA
MEDELLIN	MEDELLIN	2018-08-10	15:32:10

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM

RO-2430

REMITENTE

DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
ARCHIVO TAQUILLA 7

Direccion: CALLE 44 N 52 165

Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Telefono: 444 41 44

Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211

DESTINATARIO

PARA: ANGELA VALENCIA DE AMADOR

Direccion: CL 12 43D 50 [CP: NP]

Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Telefono:

Nit-CC-Cod:

Guia No. 492973000920

DICE CONTENER: GES30198549

O Caja
O Sobre
O Paquete
O Otro

LARGO	ACNHO	ALTO	PESO / VOLUMEN / KILOS	Valor Declarado
0	0	0	0 Kilos 0 Unidades	$0

Porcentaje Seguro $0

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]

O Destinatario Desconocido
O Direccion Incorrecta
O Falta Informacion
O Traslado
O Desocupado
O Rehusado
O No Hay Quien Reciba
O Otros

Otros Valores $0
Flete $600
Valor Total $600

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOST

CONFIRMACION DE ENTREGA
NO HAY QUIEN RECIBA

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 61062 / Codigo de Impresion: 113953

Usuario: Alcaldia.Taquilla7

ORIGEN	DESTINO	FECHA	HORA
MEDELLIN	MEDELLIN	2018-08-10	15:32:10

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM

REMITENTE

DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
ARCHIVO TAQUILLA 7

Direccion: CALLE 44 N 52 165

Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Telefono: 444 41 44

Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211

DESTINATARIO

PARA: ANGELA VALENCIA DE AMADOR

Direccion: CL 12 43D 50 [CP: NP]

Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Telefono:

Nit-CC-Cod:

Guia No. 492973000920

DICE CONTENER: GES30198549

O Caja
O Sobre
O Paquete
O Otro

LARGO	ACNHO	ALTO	PESO / VOLUMEN / KILOS	Valor Declarado
0	0	0	0 Kilos 0 Unidades	$0

Porcentaje Seguro $0

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]

O Destinatario Desconocido
O Direccion Incorrecta
O Falta Informacion
O Traslado
O Desocupado
O Rehusado
O No Hay Quien Reciba
O Otros

Otros Valores $0
Flete $600
Valor Total $600

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOST

DESTINATARIO
NO HAY QUIEN RECIBA

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 61062 / Codigo de Impresion: 113953

Usuario: Alcaldia.Taquilla7

14 AGO 2018

14 AGO 2018

10:40

42513353

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830198549

Medellín, julio 24 de 2018

Señora
ANGELA VALENCIA DE AMADOR
C.C. 21.801.929
Calle 12 No. 43D-50
Ciudad

51 60W04

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas. RQ- 2430 julio 5 de 2018.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-4098-09 del 17 de noviembre de 2009.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de Programa
Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-4098-09 del 17 de noviembre de 2009. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 14190250006.

Elaboró:
Sandra Botero Ramírez
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

43513353

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RQ- 2430 julio 5 de 2018

Señora
ANGELA VALENCIA DE AMADOR
C.C. 21.801.929
Calle 12 No. 43D-50
Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción y la Licencia de Construcción con Resolución No. C4-4098-09 del 17 de noviembre de 2009.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico *"Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas"*.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa qué, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-4098-09 del 17 de noviembre de 2009, expedida por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en la Calle 12 No. 43D-46/ 48/ 50 (201)..

En consideración a la declaratoria de reconocimiento y uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción No. C4-4098-09 del 17 de noviembre de 2009, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende se diligenció el formato GTOU No. 4264-18 del 25 de mayo de 2018, en el que se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CONCEPTO	Valor en pesos ($) por m2	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	$ 1.380.695	45,24 m2	$ 62.462.642
Construcción de equipamientos	$ 1.305.375	3,00 m2	$ 3.916.152
Valor Total y Actual a compensar en dinero			**$ 66.378.767**

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (66.378.767)

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: *"No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa"*

Alcaldía de Medellín
cuenta con vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
Subsecretaría de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-4098-09 del 17 de noviembre de 2009. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 14190250006.

Elaboró:
Sandra Botero Ramirez
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

43513353

Cód. FO-CONU-005	Formato FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS	Alcaldía de Medellín
Versión.1		

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

SUBSECETARÍA CONTROL URBANÍSTICO

Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas

TIPO DE SOLICITUD

PQRS	☐	SEGUIMIENTO A OBRA	☒	PERMISO DE OCUPACION	☐

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO		RADICADO	
DIRECCIÓN	CALLE 12 N° 43D50	FECHA DE VISITA	23-8-2016
CONSTRUCTOR (A)	ANGELA VALENCIA DE AMADOR		
RESPONSABLE DE OBRA			
TELEFONO	CORRE ELEC:		

DATOS DE LA LICENCIA

TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)

URBANISMO	☐	CONSTRUCCION	☒	PARCELACION	☐	SUBDIVISION	☐

NUMERO DE RESOLUCIONES

C4-4098 DE 2009

CUENTA PROROGA O REVALIDACION		SI	☐	NO	☐	N/A	☐	N°
FECHA DE VENCIMIENTO	17-11-2011						

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

USO DEL PROYECTO Res, Com, Serv, mixto	RESID.	TOTAL VIVIENDAS (un)	3
N° DE TORRES	UNA	TOTAL LOCALES (un)	—
ALTURA (Pisos)	2 PISOS	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	—
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	237.60	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	—
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	345.84	PARQUEADEROS MOTOS (un)	—

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION

	SI	NO	N/A
¿Tiene aviso de identificación?			✗
¿Presentó la licencia de construcción?	✗		
¿Presentó los planos aprobados?	✗		
¿Presentó los planos aprobados?	✗		
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 5 destinaciones)	✗		

ACTIVIDAD	% AVANCE	OBSERVACIONES
Excavación fundaciones	100 %	
Estructura	100 %	
Cubierta	100 %	
Mampostería	100 %	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %	
Acabados (obra blanca)	100 %	
Fachadas	100 %	
Zonas comunes	100 %	

CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)

Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Derivas				
Retiro a Linderos				
Retiro a Eje de Vía				
Retiro de Antejardín				
Retiro a Quebrada				
Otros Retiros				

CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION

Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Red contra Incendio				
Cerramiento				
Tanques de agua				
Instalación contadores				
Shut de basura				
Cuarto de basura				
Lava escobas				
Ascensor				
Patios y Vacios (lado mínimo, área mínima)				
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)				
Registros				

CONCEPTO DE LA REVISION		
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados	SI	NO

OBSERVACIONES GENERALES

VISITA REALIZADA AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 N° 43 D 50

SE HALLA EDIFICACION DE 2 PISOS DE ALTURA AMPARADA EN RESOLUCION C4-4098 DE 2009, LA CUAL SE ENCUENTRA TERMINADA.

FACHADA CON ACABADOS EN TABLETA. CERAMICA EN 1° Y 2° PISO CON CUBIERTA EN TEJA DE BARRO

USO DE LA EDIFICACION RESIDENCIAL.

SE ANEXA REG. FOTOGRAFICO

SERVIDOR	RESPONSABLE DE LA OBRA
Nombre: FABIO CANO	Nombre: DANIELA ESTRADA
Firma:	Firma: VECINA.

Subsecretaría de Control Urbanístico

Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101

Telefono: 385 57 54 / 383 43 33

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

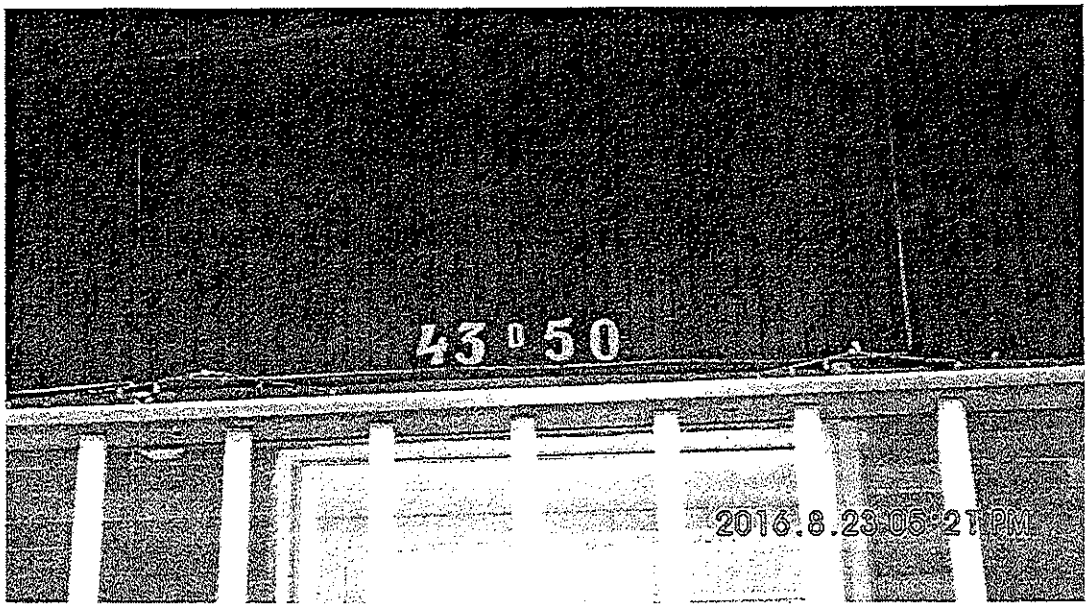

Foto 1	Foto 2

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
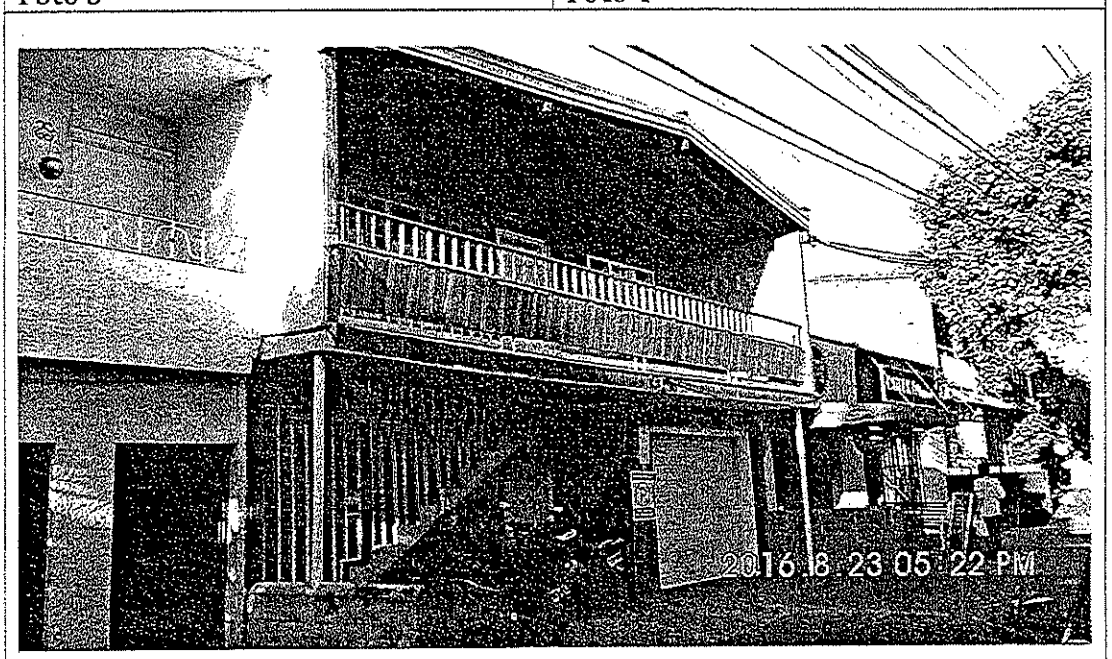
Foto 3	Foto 4